PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira mes septiembre del 2026

Señor(a)
SUPERVISOR (A) CONTRATO
EDISON DE JESUS HOLGUIN OSPINA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9114735 año 2026
[Diligenciar cargo del supervisor] Coordinadora Académica

[Diligenciar dependencia donde se ubica el supervisor] Centro Atención Sector Agropecuario

Ciudad: Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Informe mensual de ejecución contractual Mes 09 del año 2026

Referencia: (No. CO1.PCCNTR.9114735
del año (2026)

(Nombre del contratista), Cesar Auguisto maigara guarabe, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 18562468, de Mistrató R en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Se fija como valor total del contrato la suma CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($42.163.723). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente

a Veintisiete (27) días mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747) y b) ocho (8) pagos iguales

Plazo: Será hasta el (31) de (mes de octubre) de 2026

Objeto: : (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CAMPESENA

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1)Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Durante el mes, orienté y acompañé a los aprendices étnicas de Risaralda en el proceso teórico práctico de elaboración de bioabonos sólidos, mediante la identificación y selección de materiales orgánicos disponibles en el territorio, preparación y mezcla de los componentes, manejo adecuado del proceso y recomendaciones para su almacenamiento y aplicación en cultivos y huertas. Intercambio de conocimientos entre los aprendices y los saberes tradicionales de las comunidades étnicas, fortaleciendo prácticas propias relacionadas con el	Como evidencias doy a conocer las fichas que están en formación. **NO:3579333** **NO:3584508**

		manejo sostenible del territorio.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato;	Dando complimiento a las obligaciones del contrato, toda la documentación se hará a través de correo, o plataformas digitales. Toda la documentación se sube a la nube o al OneDrive.	
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Dando cumplimiento a la programación, de las reuniones la coordinadora del programa CAMPESENA solicita mes a mes, las reuniones presenciales a todos los instructores contratista.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes, al cumplimiento de esta obligación.	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes, al cumplimiento de esta obligación.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	En el programa que ha sido contratado, el instructor las claves o contraseña que se utilizan son de la plataforma Sena Sofia plus, y el correo institucional y debido al termino de contrato estas plataformas son	

		bloqueadas automáticamente.	
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Es importante mantener una comunicación transparente, y oportuna con las autoridades para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones. Identificar el destinatario (autoridad u organismo de control). Indicar la referencia del contrato y, si aplica, el número de radicado de la solicitud.	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Muy importante seguir los protocolos establecidos para el uso adecuado de la imagen institucional. Es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos. En cualquier ambiente de las instalaciones de la formación que se ballan a dar las clases.	
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Es fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos. En cualquier ambiente de las instalaciones de la formación que se ballan a dar las clases.	
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el	Los exámenes médicos serán adjuntados como, lo indica la dirección general en el informe del contratista.	

	profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	En lo requerido del contrato se adjunta el certificado de seguridad y salud en el trabajo descargado del sistema.	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	He realizado el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contrala Corrupción, lo que me ha permitido fortalecer mis conocimientos sobre ética profesional y buenas prácticas en la gestión pública y privad. Como evidencia se anexa dicho certificado al informe que corresponde.	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	El contratista se compromete a mantener actualizados los sistemas de información a los cuales se le haya asignado usuario y contraseña, garantizando la veracidad, oportunidad, confidencialidad y seguridad de los datos durante la ejecución del contrato	
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	El pago al SGSSS (Sistema general de seguridad social en salud) que se requiere los componentes del pago: ✓ Salud (EPS) ✓ Pensión (AFP) ✓ ARL (si aplica) Este ban incluidas en el pago de la	

		seguridad social mensual como lo aplica la ley del contratista.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	En cumplimiento de lo establecido en la resolución No. 1677 de 2008. Se garantizo el respeto por los derechos de los aprendices, así como el cumplimiento de los deberes estipulados.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	La firma digital debe ser utilizada exclusivamente dentro de los límites definidos por el objeto o documento digital, respetando su finalidad, estructura y condiciones de uso.	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	El funcionario se desplaza dentro del territorio nacional en este caso el departamento de Risaralda para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. La legalización de las órdenes de viaje deberá realizarse conforme a los términos y lineamientos establecidos por el SENA.	
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas,	Todo archivo que se maneja en la institución se guarda y se sube al OneDrive, sobre toda la información asociada al objeto contractual que	

	respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos o archivos magnéticos a los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento durante el plazo de ejecución del contrato.	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	De acuerdo con la normatividad vigente, los pagos al sistema de seguridad social Integral (salud, pensión, riesgos laborales y demás contribuciones asociadas) pueden ser acreditados mes vencido. Esto significa que las cotizaciones correspondientes a un determinado mes pueden ser realizadas y reconocidas durante el mes siguiente, dentro de los plazos establecidos por sistema de seguridad social.	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Medidas de bioseguridad para los trabajadores cuando, se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, y los	

		contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.	
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	El contratista se acoge a lo establecido a las regulaciones, del contrato y cumple con la documentación requerida ya que dodo documento, es descargado de la plataforma compromiso por motivo de que las versiones cambian.	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se hace constar que he realizado la inducción del curso del sistema integrado (SIGA), en el cual adquirí conocimientos sobre su funcionamiento, manejo y aplicación en la gestión administrativa. Y como evidencia anexo dicho certificado al informe correspondiente.	
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el “Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación	

		en el ámbito laboral y contractual.	
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Dando cumplimiento de los objetivos institucionales. Me aseguro de revisar y validar los datos antes de ingresarlos, siguiendo los lineamientos establecidos y los principios de integridad y responsabilidad.	
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato (número del contrato CO1.PCCNTR.7350723), nos permitimos manifestar nuestro compromiso de actuar con lealtad y buena fe en su desarrollo, evitando cualquier tipo de dilación en la ejecución de nuestras responsabilidades. Asimismo, reafirmamos nuestro rechazo a cualquier petición o amenaza proveniente de personas o grupos que actúen al margen de la ley. En caso de presentarse intentos de coacción o presiones indebidas, procederemos de manera inmediata a informar tanto al supervisor del contrato como al SENA, conforme a los procedimientos establecidos.	

26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	El contratista se compromete a mantener informado al SENA sobre cualquier cambio en su dirección física o correo electrónico, con el fin de garantizar una comunicación y notificación oportuna.	
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	En lo recorrido del contrato no he tenido ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés en la entidad que me allá presentado durante dicho contrató.	
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley	Relacionado con el objeto y las actividades del contrato, garantizando el complimiento de los términos legales, y la adecuada atención a los requerimientos ciudadanos.	
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	En conclusión: La obligación es notificar formalmente y con soportes válidos cualquier modificación en el régimen tributario para evitar inconsistencias legales y financieras.	
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes, al cumplimiento de esta obligación.	
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Me comprometo a cumplir con lo	

		establecido en el Código de Integridad del SENA, actuando con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia en el desarrollo de mis funciones, en coherencia con los principios y valores institucionales.	
32	Garantizar la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus actividades, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 1-02689 del 2023, por la cual se implementa el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes, al cumplimiento de esta obligación.	
33	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes, al cumplimiento de esta obligación.	

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** expedición.16/09/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** expedición:16/09/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** expedición:16/09/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** expedición.16/09/2026

NOTA INTERNA: La información anterior deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual. Así mismo, las certificaciones deberán adjuntarse como parte de las evidencias del informe.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4663624586 [Incluir el número de referencia de la planilla pagada y el operador ante el cual se hizo el pago] referente al [Diligenciar el mes julio de los aportes cancelados].

Cordialmente,

Contratista: CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE

Firma: 

C.C. No. 18562468

Supervisor del contrato: EDISON DE JESUS HOLGUIN OSPINA

Firma

Nombres y Apellidos

año 2026

Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO

EDISON DE JESUS HOLGUIN OSPINA

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”
3	Julio 2026	Se incluye apartado en relación con la obligación de adjuntar los certificados penales, fiscales y disciplinario, la cual deberá diligenciarse indicando la fecha de expedición de las certificaciones, la cual deberá corresponder al mes de presentación del respectivo informe mensual de ejecución contractual.

NOTA INTERNA: Previo a la impresión, firma o suscripción del presente formato, el contratista deberá eliminar esta página correspondiente al control de cambios, por cuanto constituye un instrumento de seguimiento interno y no hace parte del documento final.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS. MES DE SEPTIEMBRE DEL

2026 CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABA

INSTRUCTOR PROGRAMA CAMPESENA (COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Por medio del presente informe doy a conocer las labores realizadas en el periodo comprendido en el mes de septiembre del presente año del 2026.



















REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 31 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Planificación de Acciones socio Ambiental en comunidad étnicas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	elemenTe	18.561.446								
	luz elena cortes	1.092 910403								
	monica lisda nava	7696 122688								
	dorilia jaramillo	7004964775								
	margarita tascon	1892 910653								
	Mireya N.	21790256								
	Ruben Dario	18569 526								
	TERESA	1.175.164.235								
	maria alinda p	24789463								
	DORIS	1.092 912 269								
	Rosa edilma	24791647								
	Luis fernando C	1091972053								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Buenas Practicas Agricolas. Verificar Información de trazabilidad del Producto

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	carmen Yanet Arc	1135764782						3163861282		carmen yanet
	Jose de los santos M	1070086280						3165498629		Jose de los santos
	Diosselina ca	1092912754						3127593862		diosselina
	ENelva caizedo	24.791486								ENelva
	Lina Maria	1004965247								Lina maria
	Luz Angela	24-790.796						3127997687		Luz Angela
	Rosa Ilda	24791562								Rosa Ilda
	Maria Edilma	1092977412								Maria
	Marinelly Sie	1092916665						3009559662		Marinelly
	Jose Edilson	1092912155								Jose Edilson
	Jose lo Santo Te	4.459669								Santos Tamara
	Rogelio Vergara	78560691								Rogelio vergara
	Maria Idaly Arce	1057.758.129								Maria Idaly

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Planificacion de Acciones Socio Ambientales en comunidades etnicas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Lina andrea	1135164511						3128618941		Lina andrea
	BLANCA INES	1.092.913.583								BLANCA INES
	Liliana Patricia C	1135 164 337								liliana
	yeferson	1092910648						3242440746		yeferson
	Maria Idali	1057758129								Maria Idali
	Diana marcela	1004965169						3058119059		Diana marcela
	Luis Arley	1004965073						3145017208		Luis Arley
	Maria Rubiela	1.004965186								Maria Rubiela
	Roselvina	1092910648								Roselvina
	Linay	1.004965369								Linay
	Yenimara	1004965569								Yenimara

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE Agosto DE LA AÑO 2026

OBJETIVO (S): Caracterizar comunidades étnicas según entorno socio Ambientales

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	ASISTENCIA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Neida maribel NS	1.090122034								
	JHON HARVIN	7.090722 681								
	ARLES NIASA	1092910654								
	Maria oneida	24997778								
	Cruz mel,2	1042460627								
	maria oneida	24797778								
	Francmilena	1735164539								
	Erika Andrea	1004965104								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Planificación de Acciones Socio Ambientales En Comunidades Étnicas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	ASISTENCIA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Neida Maribel NS	1090122034								
	JHON HARVIN NV	1090722687								
	ARLES NIASA	1092910654								
	Maria oneida	24997778								
	FRANCY MILENA	1735164539								
	ovidio cotes	1135161547								
	erslion Alexc.	1090122086								
	Ciro Alexis N.	1090729959								
	Tomas Restrepo	1714061								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Proponer acciones Socio Ambientales según Normativa

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Clemente	78.561.746								
	luz elena cortes	1.092910405								
	Monicaisabel AN	1090122683								
	dorilia Jaramillo	1004964715								
	margarita rascon	1092910653								
	Miriam N	24790256								
	Ruben Dario	18562 526								
	TERESA	1.135.164.235								
	orlinda	24789453								
	Dais consuelo	1.092 912289								
	Rosa Edilma	24791647								
	Luis fernando C	1040122053								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

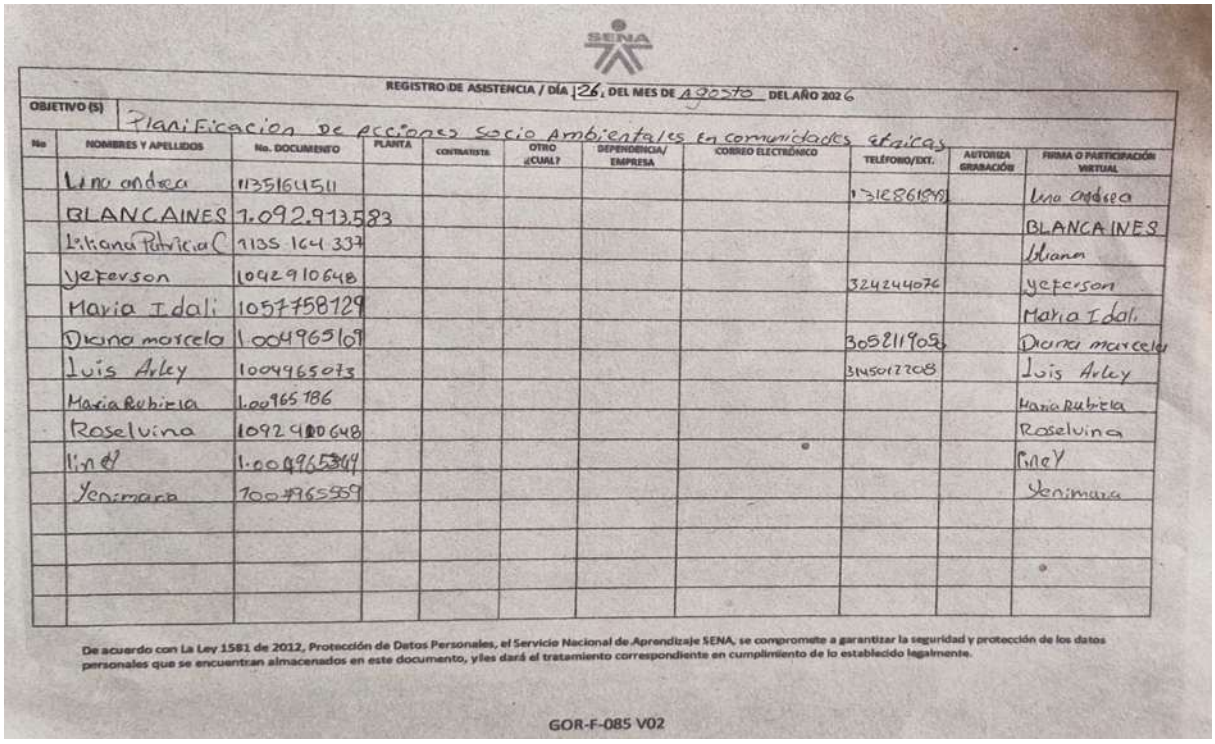
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Producir Biosólidos Sólido según Protocolo y Normativa

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Jose de los santos	9.459.669								
	Rogelio N	18560691								
	Jose de los santos Arc	1.010.096.240								
	Rosalvina	1092910648								
	Enelva	24790786								
	Maria ilda	70577587?9								
	Claudia elena	1004965571								
	Diana Patricia	1092911417								
	Luz angela	24790796								
	Jose edilson	1092912165								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Planificacion de acciones socio Ambientales en comunidades etnicas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Lina ordoca	1135164511						3186194		Lina ordoca
	BLANCAINES	1.092.913.583								BLANCAINES
	Liliana Patricia C	1135 164 337								Liliana
	yeferson	1042910648						324244076		yeferson
	Maria Idali	1057758729								Maria Idali
	Diana marcela	1.004965169						3058119		Diana marcela
	Luis Arley	1004965073						3145017208		Luis Arley
	Maria Rubiela	1.00965186								Maria Rubiela
	Roselvina	1092 [illegible] 0648								Roselvina
	Lind	1.004965364								Arley
	Yenimara	100#965959								Yenimara

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

ELABORACION DE BIOABONOS SOLIDOS

Código del programa: 6000033

Es necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen enparte fundamental para el proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

EVALUAR PARÁMETROS TÉCNICOS DEL BIOABONO ACORDE A PROCEDIMIENTO PRODUCIR BIOABONO SÓLIDO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA.

Los grupos ya conformados ambos tienen una duración de 48 horas de las cuales se realizará deforma presencial estableciendo el modelo de CAMPESEN

Durante este periodo de actividades he realizado la elaboración de, guías de aprendizaje que son herramientas necesarias para la viabilidad de los grupos y constituyen en parte

fundamental parael proceso de aprendizaje y la ejecución del programa.

Estoy también en la disposición de acatar y aplicar los lineamientos que me sean establecidos por la, coordinadores de grupos y líder del programa CAMPESEN para llevar en buenos términos el proceso formación con la comunidad indígena en la cual estoy implementando el proceso de formación.

La ficha que se encontraban en formación en la plataforma Sena Sofia plus es.

El programa CAMPESEN ofrece una variedad de oportunidades para el desarrollo de actividades productivas en comunidades rurales y étnicas. hay algunas ideas de proyectos que podrían ser apropiados:
Agricultura sostenible: Implementación de técnicas de cultivo que respeten el medio ambiente y la biodiversidad local, como la permacultura o la agricultura orgánica.

Conservación ambiental: Proyectos que promuevan la conservación de ecosistemas y especies nativas, incluyendo viveros de plantas nativas o programas de reforestación

Estas ideas pueden adaptarse y desarrollarse con el apoyo del SENA, que brinda formación y acompañamiento para la creación de unidades productivas, generando ingresos y empleo en las comunidades étnicas y rurales del departamento.

Se establece la siembra de frijol y huertas comunitarias en las comunidades étnicas, y así contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria productiva mediante la siembra de estas semillas y así se fortalece estas comunidades que se benefician del programa CAMPESENA en la seguridad alimentaria.

Procesos de capacitación y formación en temas productivos, organizativos, ambientales y de fortalecimiento cultural Uso y aprovechamiento de materiales de formación entregados, garantizando que se conviertan en herramientas útiles para el aprendizaje y el desarrollo comunitario. Fortalecimiento de la organización comunitaria y el trabajo colectivo,

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

cesar agusto maigara guarabe

C.C 18.562.468

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761119484000

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303049875

PIB
13:16:15

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18562468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 01:19:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18562468** y Nombre: **CESAR AUGUSTO MAIGARA GUARABE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147801122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 12:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18562468
Código de Verificación	18562468260916121747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:23:38 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18562468**
Apellidos y Nombres: **MAIGARA GUARABE CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.